



17/11/2022

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa mensualmente la variación de los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT).

Durante el mes de octubre, la variación mensual de la CBA con respecto a septiembre fue de 7,22%, al igual que la CBT. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en octubre un ingreso mayor a \$ 18.266,42 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$ 38.907,47 (CBT). Un hogar tipo, compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años necesitó un ingreso mayor a \$ 56.443,23 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$ 120.224,09 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 94,31% y 87,28% respectivamente.

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> insertos en la sección "Sociedad".